

ESTANCIA ACADÉMICA

- 1** El estudiante interesado en cursar la EE *Estancia Académica*, deberá cubrir los siguientes requisitos:
 - a. Contar con un avance crediticio mínimo de 250 créditos, hasta el semestre anterior a la inscripción de la EE Estancia Académica.
 - b. Haber obtenido un promedio ponderado mínimo de ocho.
- 2** El estudiante revisa las convocatorias publicadas en el área de vinculación y/o en la página web de la Facultad de Pedagogía:
 - a. Si cumple con los requisitos respectivos, cursa la EE
 - El horario en que se desarrolle la estancia académica no debe interferir con los horarios de las experiencias educativas que el estudiante contemple en el periodo escolar.
- 3** El estudiante cumple con los requisitos y entrega al área de vinculación:
 - a. Cédula solicitud de la estancia académica, la cual podrá descargar de la página web de la Facultad de Pedagogía.
- 4** Recibe por parte del área de vinculación, el oficio de presentación para su entrega a la dependencia.
- 5** Se presenta a la reunión informativa convocada por el área de vinculación.
- 6** Realiza estancia académica.
- 7** Integra su expediente con las evidencias solicitadas.
- 8** Sube sus evidencias a Eminus 4 en los apartados correspondientes, para efectos de evaluación.

*Nota: entra a la página web de la Facultad de Pedagogía para conocer los requisitos que debes cumplir. Es importante que tengas en cuenta que los lugares a asignar son con base al número de espacios aperturados por las dependencias convocantes.